



ANNA

— MINERÍA —

La Agencia Nacional de Minería en cumplimiento de la Resolución No. 40925 de 2019 emitida por el Ministerio de Minas y Energía, ha puesto en producción en ANNA Minería, el módulo de presentación del FORMATO BÁSICO MINERO - FBM. Podrá acceder al módulo a través del vínculo <https://annamineria.anm.gov.co/sigm/externalLogin>.

Recuerde que:

- La Resolución 40925 de 31 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Minas y Energía determinó que los Formatos Básicos Mineros -FBM- deberán ser diligenciados y presentados por el titular minero o su apoderado y su información será refrendada por geólogo, ingeniero de minas o ingeniero geólogo matriculados, según el caso, de acuerdo con las disposiciones que regulan estas profesiones.
- Así mismo, el Parágrafo del artículo primero indicó que las personas obligadas a la presentación del FBM correspondiente al año 2019, deberán presentarlo, con la información establecida en el anexo número 1 de la precitada resolución, dentro de los dos (2) meses siguientes a la fecha en que la autoridad minera informe la puesta en producción del módulo respectivo en el Sistema Integral de Gestión Minera - ANNA Minería, es decir desde el 17 de julio de 2020.
- En cuanto a los FBM de vigencias anteriores, así como los ajustes o requerimientos realizados sobre los mismos, si bien se establece que se harán en la plataforma tecnológica SI. MINERO, la Resolución 40925 de 2019 determinó que una vez la autoridad minera informará la puesta en producción del módulo de FBM en el Sistema Integrado de Gestión Minera – ANNA Minería, la cual tuvo lugar el 17 de julio de 2020, las personas que no lo hayan presentado o no hayan cumplido con los ajustes o requerimientos determinados por la autoridad minera nacional o su delegada, deberán diligenciarlos en el módulo del FBM disponible en ANNA Minería.
- Respecto a los FBM que fueron presentados antes del 17 de julio de 2020 en el SI. MINERO y se encuentran en evaluación la autoridad minera emitirá decisión a través de auto de aprobación o solicitud de corrección o ajustes. En todo caso, los requerimientos deberán presentarse en el nuevo módulo del FBM en ANNA Minería.
- El FBM Semestral de vigencias anteriores se presentará de acuerdo con lo establecido en el anexo 1 del presente comunicado. El Ministerio de Minas y Energía generará un repositorio únicamente para consulta del SI. MINERO que encontrará disponible en la página web del Ministerio.
- Tal como lo presenta el decreto 2078 de 2019, una vez esté en funcionamiento el módulo respectivo la autoridad minera no recibirá en físico documentación alguna referida al cumplimiento de la obligación de presentación del FBM.

- Recuerde que, la Agencia Nacional de Minería publicó en el link <https://www.anm.gov.co/?q=informacion-geografica> la plantilla denominada *Modelo de Datos Geográfico ANM*, la cual se encuentra amarrada al Sistema de Referencia o red geodésica vigente, de acuerdo con la Ley 685 de 2001 y el artículo 1° de la Resolución 504 de 2018; es decir, al sistema MAGNA-SIRGAS. El artículo 2° de la Resolución 504 de 2018, determina que «las mediciones de distancias y áreas se harán con respecto al origen central de la proyección cartográfica Gauss-Krüger Colombia (Transverse Mercator) o el que haga sus veces». Para ello se indica que esta será pública en la página de la ANM, en los próximos días siendo esta la implementación de la prueba piloto geográfica, también se recomienda para este proceso guiarse por los documentos anexos que acompañarán a esta plantilla. Por otro lado, esta plantilla podrá ser usada en la presentación del Formato básico minero actual. En todo caso, la información en esta plantilla deberá apegarse a los términos de referencia del Formato Básico Minero Anual en formato GDB o Shapefile.
- Cualquier consulta referida sobre la plataforma ANNA minería y el diligenciamiento de los FBM en la misma debe realizarse a través del correo mesadeayudaanna@anm.gov.co

Conforme con lo anterior, es importante tener en cuenta que desde el 17 de julio de 2020 la plataforma tecnológica SI. MINERO tendrá como única función la consulta de los Formatos Básicos Mineros de vigencias anteriores para el perfil del titular minero, es decir, que, desde la fecha de puesta en marcha del módulo FBM en ANNA minería, toda presentación, tramite, ajuste o requerimiento se realizará a través de dicha plataforma conforme a las disposiciones reglamentarias.

Requisitos previos

- El titular o persona obligada a presentar el FBM debe estar registrado en la plataforma Anna Minería.
- Los operadores deben estar registrados en la plataforma Anna Minería.
- El profesional técnico que debe refrendar la información del FBM debe estar registrado en la plataforma Anna Minería.
- El titular o persona obligada debe diligenciar un único FBM anual por cada título. Si son varios titulares la obligación se entiende como presentada cuando cualquiera de los titulares o persona obligada radica el FBM correspondiente.
- El usuario inicia sesión en la plataforma Anna Minería.

Tenga en cuenta que:

- En los casos donde no aplique la información registrar valores en ceros y/o señalar la opción ninguna.
- El sistema le permite guardar antes de radicar el FBM y podrá retomar su diligenciamiento al abrir el borrador guardado.
- El concesionario minero tiene la obligación de suministrar la información técnica y económica requerida en este formato, de conformidad con la Ley 685 de 2001 y el Decreto

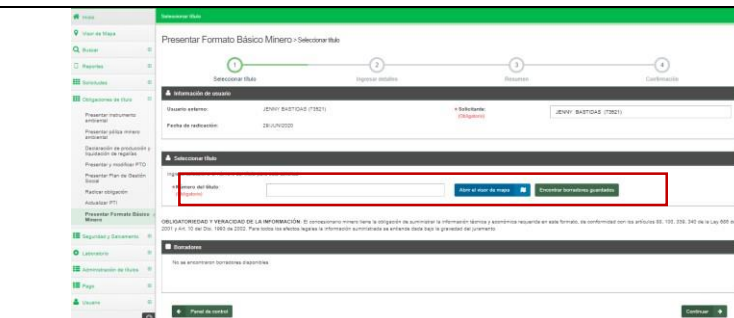
1993 de 2002. Para todos los efectos legales la información suministrada se entiende dada bajo la gravedad del juramento.

- La información suministrada debe corresponder al periodo enero - diciembre del año inmediatamente anterior y debe ser refrendada por un Ingeniero de Minas, Ingeniero de Minas y Metalurgia, Ingeniero Geólogo o Geólogo.
- Debe diligenciar todos los campos obligatorios.
- Tenga en cuenta limpiar las cookies de su navegador.

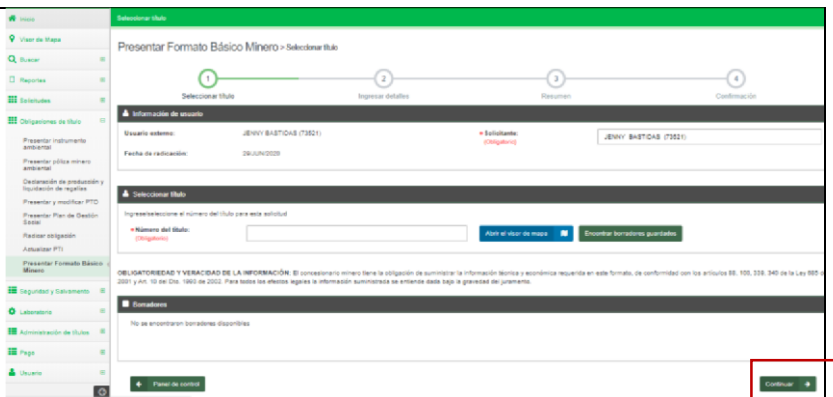
Paso 1. Hacer clic en «Obligaciones de título» del lado izquierdo de l principal.



PASO 2. Hacer clic en «Presentar Formato Básico Minero». Allí se mostrará la página de seleccionar título. En la sección Número de título se debe digitar el código de expediente del título respecto al cual se va a presentar el Formato Básico Minero y se da clic en continuar. AnnA Minería no permitirá que se registre un título que no corresponda al usuario.

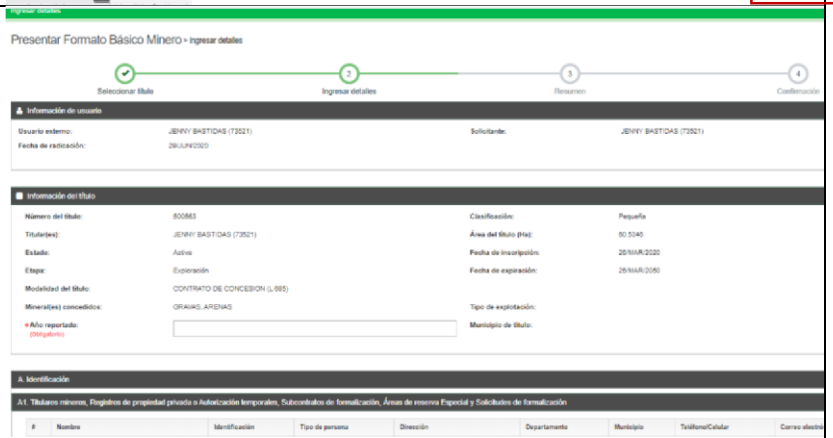


PASO 3. Hacer clic en el botón Continuar para navegar a la página Ingresar detalles.



PASO 4. En la pestaña Ingresar detalles, se encuentra lo siguiente:

- Información del usuario
- Información del título
- Las trece (13) secciones del FBM para diligenciar.



PASO 5. En la sección Información del título, en el campo «Año Reportado» se debe ingresar el año al que corresponde la presentación del Formato Básico Minero.



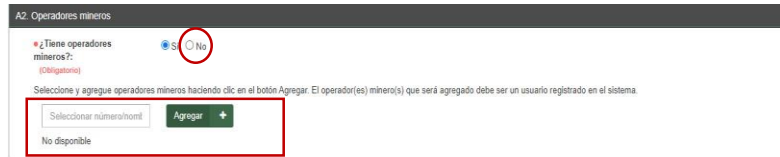
PASO 6. En la sección A Identificación, verifique los datos de la subsección A1, en la cual se encuentran los datos relacionados con: titulares mineros, Registros de propiedad privada o Autorización temporal, Subcontratos de formalización, Áreas de reserva Especial y Solicitudes de formalización

A. Identificación

A1. Titulares mineros, Registros de propiedad privada o Autorización temporal, Subcontratos de formalización, Áreas de reserva Especial y Solicitudes de formalización

#	Nombre	Identificación	Tipo de persona	Dirección	Departamento	Municipio	Teléfono/Celular	Correo electrónico
1	CATALINA BASTIDAS (74548)	1085289077	Persona Natural	KM5 vía panamericana	Nariño	PASTO	7239618	jennybastidas@anm.gov.co
2	JENNY CATALINA BASTIDAS (74001)	1085288078	Persona Natural	KM 2 VIA PANAMERICANA	Nariño	NARIÑO	70655	jennybastidas077@anm.gov.co
3	KATHALINA BASTIDAS (74002)	80602253470	Persona Natural	KM2 VIA PRINCIPAL	Amazonas	EL ENGATÓ (Ger. Departamental)	3333	123@anm.gov.co

PASO 6.1. En la subsección A2 debe responder si cuenta o no con operadores mineros. En caso de que la respuesta sea afirmativa, se debe ingresar el número o el nombre del usuario, el cual debe estar registrado en AnnA Minería. Dar clic en el botón «Agregar».



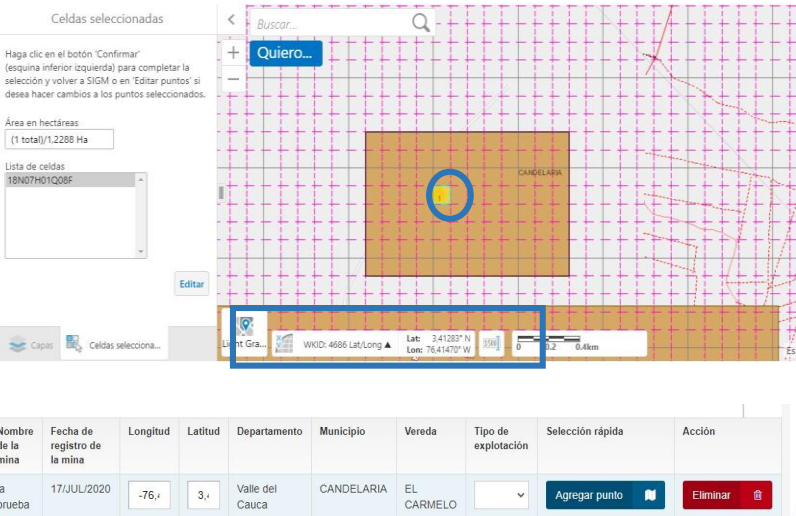
PASO 6.2. En la subsección A3, se agregan las bocaminas o frentes de explotación a declarar.



PASO 6.2.2. Si en la lista desplegable no aparece la bocamina o frente de explotación sobre el cual se va a realizar el reporte, se debe agregar en el campo «Nueva Mina» dando clic en agregar.



Inmediatamente se despliega el geo visor en el cual usted podrá buscar su título minero y ubicar el frente de explotación si usted quiere identificar las coordenadas de clic en el icono



PASO 6.3. En la subsección A4, se debe identificar el tipo de organización jurídica del titular.

A4. Organización jurídica del declarante

#	Nombre	Identificación	Tipo de persona	Organización jurídica
1	CATALINA BASTIDAS (74546)	1085208077	Persona Natural	
2	JENNY CATALINA BASTIDAS (74001)	1085208076	Persona Natural	
3	KATHALINA BASTIDAS (74902)	88062253470	Persona Natural	

Organización jurídica

- Asociaciones
- Comunidad Negra
- Comunidad indígena
- Cooperativas
- Empresa Unipersonal
- Otros
- Persona Natural
- Soc. Economía Mixta
- Soc. Por acciones simplificadas
- Soc. en Comandita por Acciones
- Sociedad Anónima
- Sociedad Colectiva
- Sociedad Extranjera
- Sociedad Limitada
- Sociedad Ordinaria de Minas
- Sociedad de Hecho
- Sociedad en Franchising
- Sociedad en Franchising

PASO 7. Al hacer clic en la sección B. se despliegan los «Aspectos técnicos» relacionados con inversiones, avance de actividades y de construcción y montaje, reservas y capacidad instalada, entre otras.

B. Aspectos técnicos

B1. Inversiones en exploración

1. Indique las inversiones hechas en exploración:

a. En el último año: \$

b. Acumulada: \$

B2. Avance de las actividades en exploración

1. Indique el avance obtenido en exploración en el último año de acuerdo a la unidad presentada:

a. Perforación:

• Metros lineales por perforación:

b. Apiques y trincheras:

• Metros lineales por apique:

c. Métodos geofísicos:

• Cobertura(km²):

d. Métodos geoquímicos:

• Cobertura(km²):

• Métodos:

B3. Actividades de construcción y montaje

1. Inversión:

a. En el último año: \$

b. Acumulada: \$

2. Actividad:

a. Construcciones colgantes:

b. Número de bloques de exploración preparados:

c. Porcentaje de avance en el montaje de plantas(%):

d. Porcentaje de avance en adaptación de equipos(%):

B4. Reservas

PASO 7.1. En la subsección B1, se debe indicar las inversiones realizadas:

a. El último año

b. Acumulada

En el caso de que no se hayan hecho inversiones en exploración en el último año, se debe poner cero (0).

B. Aspectos técnicos

B1. Inversiones en exploración

1. Indique las inversiones hechas en exploración:

a. En el último año: \$

b. Acumulada: \$

PASO 7.2. En la subsección B2, se debe diligenciar la información de acuerdo con las actividades en exploración realizadas durante el periodo presentado:

B2. Avance de las actividades en exploración

1. Indique el avance obtenido en exploración en el último año de acuerdo a la unidad presentada:

a. Perforación:

• Metros lineales por perforación:

b. Apiques y trincheras:

• Metros lineales por apique:

c. Métodos geofísicos:

• Cobertura(km²):

• Métodos:

d. Métodos geoquímicos:

• Cobertura(km²):

• Métodos:

a. Perforación. Valor numérico de los metros lineales de perforación.

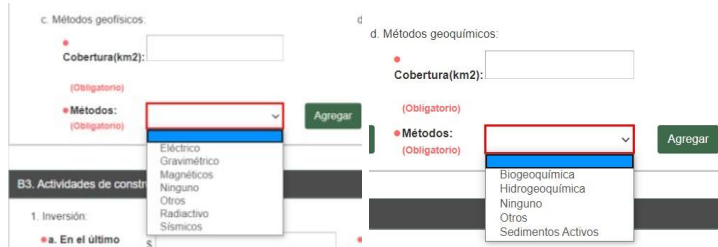
b. Apiques y trincheras. Valor numérico de los metros lineales por apique.

c. Métodos geofísicos. Valor numérico de la cobertura del método geofísico en kilómetros cuadrados. En la lista desplegable, se debe escoger el método utilizado:

- Método 1
- Método 2

d. Métodos geoquímicos. Valor numérico de la cobertura del método geoquímico en kilómetros cuadrados. En la lista desplegable, se debe escoger el método utilizado:

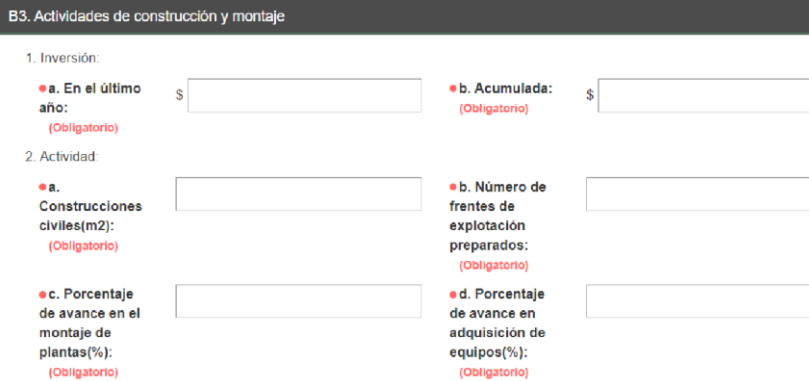
- Método 1
- Método 2



The screenshot shows two sections: 'c. Métodos geofísicos' and 'd. Métodos geoquímicos'. Each section has a 'Cobertura(km2):' field, a '(Obligatorio)' label, and a 'Métodos:' dropdown menu. The dropdown for 'c.' lists: Eléctrico, Gravimétrico, Magnéticos, Ninguno, Otros, Radiactivo, Sismicos. The dropdown for 'd.' lists: Biogeoquímica, Hidrogeoquímica, Ninguno, Otros, Sedimentos Activos. There are 'Agregar' buttons next to each dropdown.

PASO 7.3. En la subsección B2, se debe diligenciar la información de acuerdo con las actividades de construcción y montaje realizados durante el periodo presentado:

1. Inversión en el último año y acumulada
2. Actividad:
 - Construcciones civiles
 - Número de frentes de explotación preparados
 - Porcentaje de avance de plantas



The screenshot shows the 'B3. Actividades de construcción y montaje' section. It includes:

- 1. Inversión:
 - a. En el último año: \$ [input] (Obligatorio)
 - b. Acumulada: \$ [input] (Obligatorio)
- 2. Actividad:
 - a. Construcciones civiles(m2): [input] (Obligatorio)
 - b. Número de frentes de explotación preparados: [input] (Obligatorio)
 - c. Porcentaje de avance en el montaje de plantas(%): [input] (Obligatorio)
 - d. Porcentaje de avance en adquisición de equipos(%): [input] (Obligatorio)

- | | |
|---|--|
| <ul style="list-style-type: none">• Porcentaje de avance en adquisición de equipos. | |
|---|--|

PASO

7.4 En la sección B4, el sistema carga la información de los minerales del título y/o los aprobados en el PTO, y además tiene la opción de agregar otros si no aparecen todos. En el campo CRIRSCO se despliega el listado de estándares de recursos y reservas reconocidos por CRIRSCO.

Si los minerales corresponden a los grupos CARBON o a los MINERALES METÁLICOS, el sistema despliega los campos asociados a la calidad del mineral y deberá adjuntar el soporte en la última sección del formulario.

B4. Reservas

Ingrese las reservas calculadas a la fecha. Hacer clic en el botón 'Agregar' le permitirá agregar otros minerales a la tabla.

Seleccionar minerales:

Fuente	Minerales	Unidad de medida	Reservas probadas	Reservas probables	Recursos medidos	Recursos indicados	Recursos inferidos	Estándar CRIRSCO	Acción
Principal	PIRITA	Kilogramos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	N	
Principal	PIZARRA	Toneladas	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	N	
Principal	RECEBO	Metros cúbicos	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	N	

B4. Reservas

Ingrese las reservas calculadas a la fecha. Hacer clic en el botón 'Agregar' le permitirá agregar otros minerales a la tabla.

Seleccionar minerales:

Marcar todos
 Desmarcar todos

- Carbón
- ANTRACITA
- CARBÓN METALURGICO
- CARBÓN TÉRMICO
- Gravas y arenas de río para construcción
- GRASAS (DE RÍO)
- Minerales industriales, rocas ornamentales y materiales de construcción

Estándar CRIRSCO:

- CBRR
- OCRR
- CH20235
- JORC
- KAZRC
- KCMI
- MRC
- NAEN
- NE43-101
- NINGUNO**
- PERC
- SANCODES
- SME

PASO

PASO 7.5. Subsección B5, Capacidad instalada y recuperación en mina y en planta, el sistema despliega las minas indicadas en la sección A3 y se deberá diligenciar los campos de capacidad de la mina y porcentaje de recuperación por cada una de ellas. Así mismo, si se tiene Planta de Beneficio, deberá ingresar la información de capacidad y porcentaje de recuperación de la misma.

Nota: Si no se selecciona MINA en la sección A3 no se desplegará la sección B5 Capacidad de la Mina.

B5 Capacidad instalada y recuperación en mina y en planta

Indique la capacidad instalada de producción anual y el porcentaje de recuperación en mina y en planta

Instalación mina

Nombre de la mina	Unidad	Capacidad anual	Recuperación(%)
la prueba	▼		

Instalación planta

Ingrese el nombre de la planta y haga clic en el botón 'Agregar' para agregarla.

Planta: Agregar

No disponible

B5 Capacidad instalada y recuperación en mina y en planta

Indique la capacidad instalada de producción anual y el porcentaje de recuperación en mina y en planta

Instalación mina

No disponible

Instalación planta

Ingrese el nombre de la planta y haga clic en el botón 'Agregar' para agregarla.

Nueva planta: Agregar

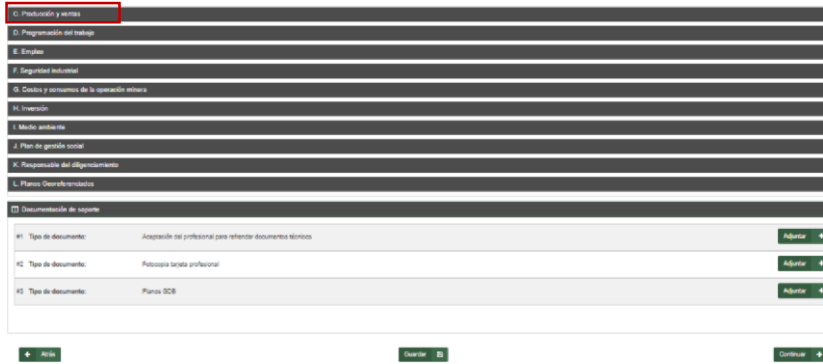
No disponible



PASO

8. La sección C, Producción y ventas está compuesta de dos subsecciones:

- C1. Producción
- C2. Ventas.



C. Producción y ventas

- D. Programación del trabajo
- E. Empleo
- F. Seguridad industrial
- G. Datos y registros de la operación minera
- H. Inversión
- I. Medio ambiente
- J. Plan de gestión social
- K. Responsabilidad del diligenciamiento
- L. Planes Operativos

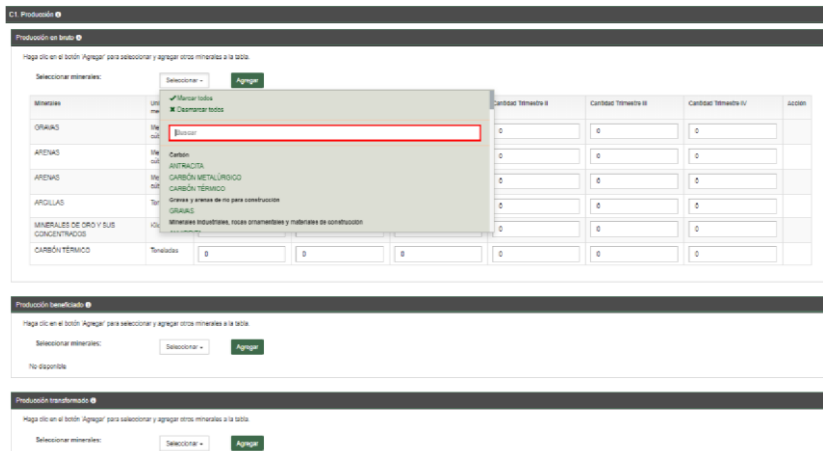
Documentación de soporte

H1	Tipo de documento:	Aprobación del profesional para referir documentos técnicos	Adaptar
H2	Tipo de documento:	Relato de trabajo profesional	Adaptar
H3	Tipo de documento:	Planos SOB	Adaptar

Atrás Usar Continuar

PASO 8.1. En la subsección C.1. el sistema carga la información de los minerales para producto en bruto y tendrá la opción de agregar otros adicionales. Para los productos beneficiados y transformados tendrá la opción de ingresar los minerales que se encuentren en estos procesos. Cuando seleccione minerales en la subsección C1. Producción (en bruto, beneficiado o transformado), estos mismos aparecerán en la subsección C2. Ventas.

Si en la sección de ventas aparece nuevamente Minerales del grupo CARBÓN o MINERALES METÁLICOS deberá ingresar los campos de calidad del mineral (vendido) y adjuntar los soportes en la sección final del formulario.



C1. Producción

Producción en bruto

Haga clic en el botón 'Agregar' para seleccionar y agregar otros minerales a la lista.

Seleccionar minerales:

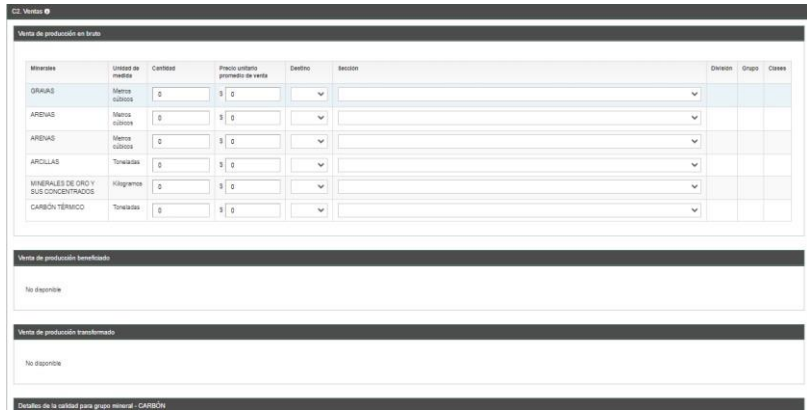
Mineral	Unidad	Calidad	Cantidad	Cantidad	Cantidad	Acción
GRANAS	kg		0	0	0	
ARENAS	kg		0	0	0	
ARENAS	kg		0	0	0	
ARCILLAS	kg		0	0	0	
MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	kg		0	0	0	
CARBÓN TÉRMICO	Toneladas		0	0	0	

Producción beneficiado

Producción transformado

PASO

8.2. Registrar las ventas, cantidad, precio y el destino de estas. En caso que algún producto no tenga ventas, deje en cero el producto. Si es consumo propio diligencie la cantidad e indique en el campo destino que corresponde a consumo interno. Identifique el Sector o Subsector Industrial al que van dirigidas las ventas del mineral.



C2. Ventas

Venta de producción en bruto

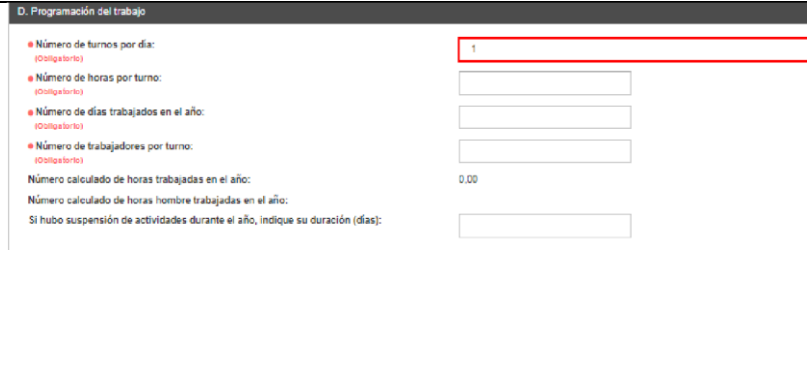
Minerales	Unidad de medida	Cantidad	Precio unitario promedio de venta	Destino	Sección	División	Grupo	Cuenta
GRANAD	Metros cúbicos	0	0					
ARENAS	Metros cúbicos	0	0					
ARENAS	Metros cúbicos	0	0					
ARCILLAS	Toneladas	0	0					
MINERALES DE ORO Y SUS CONCENTRADOS	Kilogramos	0	0					
CARBÓN TÉRMICO	Toneladas	0	0					

Venta de producción beneficiada
No disponible

Venta de producción transformada
No disponible

Detalle de la calidad para grupo mineral - CARBÓN

PASO 9. Hacer clic en la sección D. Programación del trabajo y diligenciar lo correspondiente a la organización del trabajo.



D. Programación del trabajo

- Número de turnos por día: (Obligatorio)
- Número de horas por turno: (Obligatorio)
- Número de días trabajados en el año: (Obligatorio)
- Número de trabajadores por turno: (Obligatorio)

Número calculado de horas trabajadas en el año: 0,00

Número calculado de horas hombre trabajadas en el año:

Si hubo suspensión de actividades durante el año, indique su duración (días):

PASO 10. Hacer clic en la sección E. Empleo y diligenciar los componentes.



E. Empleo

Indique los siguientes detalles relacionados con las personas empleadas:

- Número de empleos:
- Procedencia:
 - Permanentes: (Obligatorio)
 - Temporales: (Obligatorio)
 - Nacional Municipio: (Obligatorio)
 - De otros municipios del departamento: (Obligatorio)
 - Nacionales otras zonas del país: (Obligatorio)
 - Extranjeros: (Obligatorio)
- Género:
 - Hombres: (Obligatorio)
 - Mujeres: (Obligatorio)
- Nivel:
 - Directivos y Administrativos: (Obligatorio)
 - Operarios y obreros: (Obligatorio)



PASO

PASO 11. Hacer clic en la sección Seguridad Industrial. Hacer clic en el botón 'Agregar' en el campo "Proporcione el número de accidentes y la causa" y agregue el número de causas y No. de accidentes que haya tenido la mina en la Selección de la lista desplegable la causa de los accidentes y el número de accidentes asociados a esta causa. Puede agregar más de una causa para relacionar la

F. Seguridad industrial

1. Número de accidentes de trabajo que hubo en el año:
(Obligatorio)

2. Número de cuasi-accidentes que hubo en el año:
(Obligatorio)

3. Número de días perdidos: a. Lesiones: b. Fatalidades:
(Obligatorio) (Obligatorio)

4. Índice de frecuencia(IF): $IF = \text{No. accidentes en el año}(F1) * 100000 / \text{No. horas trabajadas en el año}(D5)$

5. Índice de severidad(IS): $IS = \text{No. días perdidos en el año}(F3a + F3b) * 100000 / \text{No. horas trabajadas en el año}$

6. Proporcione el número de accidentes y la causa:

Causa	No. Accidentes



totalidad de los accidentes reportados en el numeral F.1. “número de accidentes de trabajo que hubo en el año”.

PASO 12. Hacer clic en la sección Costos y consumo de la operación minera en donde deberá incluir los costos de extracción, el valor que corresponde exclusivamente al título minero y que se causó en el año reportado. Si la información de costos se tiene por Empresa o por Mina diligencie este literal de acuerdo a la participación porcentual del título dentro de la estructura global.

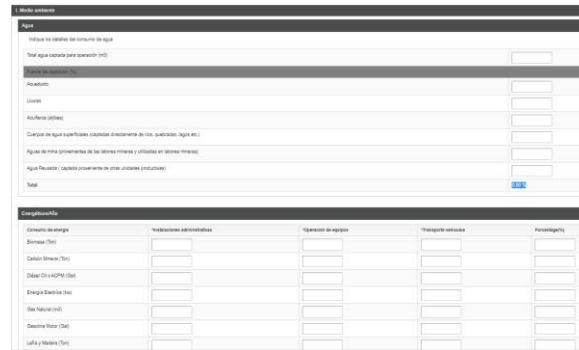
G. Costos y consumo de la operación minera	
1. Total Costos de extracción	\$ 0,00
4. Mano de obra	\$ []
Consumos y servicios	
Combustibles y lubricantes	\$ []
Energía eléctrica	\$ []
Resúmenes y alquiler de equipo	\$ []
Materiales	\$ []
Equipos y sistemas de vehículos	\$ []
Mantenimiento de equipo	\$ []
Otros asociados a Materiales y Suministros	\$ []
5. Arrendados	\$ []
6. Depreciaciones del activo	\$ []
Operación y explotación	
Arriendo	\$ []
Transporte	\$ []
Mano de obra	\$ []
Otros gastos de administración de operación minera	\$ []
7. Otros costos de extracción	\$ []
2. Total costos proceso de beneficio	\$ []
3. Total costos proceso de transformación	\$ []
Reposición	
a. Acifras nuevas	\$ []
b. Reparos	\$ []
c. Cierre de minas	\$ []
Otros gastos conexiones	\$ []

PASO 13. Hacer clic en la sección H. Inversión. Reposición: Incluye inversiones nuevas en el año reportado, las cuales pretenden cambiar los equipos que han completado su vida útil. Ampliación: Corresponde a aquellas inversiones orientadas al aumento de la capacidad productiva y mejoramiento tecnológico, entre otros.

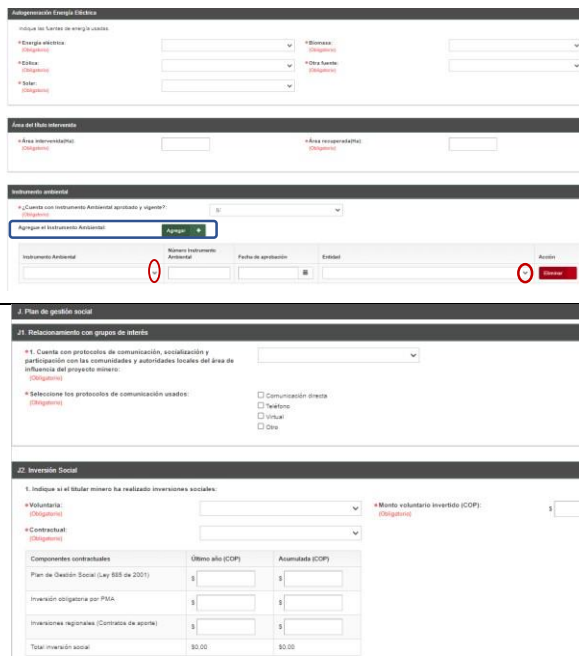
H. Inversión						
Indique la inversión por cada componente						
Concepto	*Saldo a 31 de Diciembre del año anterior al reportado(COP)		Valor			
			a. *Construcción y montaje(COP)	b. *Reposición(COP)	c. *Ampliación(COP)	d. *Estrategia(%)
1. Terrenos	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
2. Construcciones y edificaciones	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
3. Maquinaria y equipo	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
4. Flota y equipo de transporte	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
5. Equipo de oficina	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
6. Construcciones en suelo	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
7. Total antes de depreciación (1+2+3+4+5+6)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
8. Depreciación acumulada	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
9. Neto de depreciación acumulada(7-8)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %
10. Inversiones de propiedades, planta y equipo	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
11. Investigación y exploración	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	\$ []	[]
12. Total de propiedades, planta y equipo neto(9+10)	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	0,00 %



PASO 14. Hacer clic en la sección I. Medio Ambiente. Diligenciar los componentes listados. En energéticos cada componente debe reportarse en la medida indicada. Hacer clic en el botón 'Agregar' para agregar el instrumento ambiental y la entidad que lo expide de acuerdo con la lista desplegable.



PASO 15. Hacer clic en la sección J. Plan de gestión social y diligenciar los campos enlistados.



PASO 16. Incluir la información relacionada con el responsable de la información y el refrendador que debe ser alguno de los profesionales enlistados, estos deben estar asociados previamente al titular como profesional refrendador (ingresar al perfil de usuario y agregar como refrendador en la opción “administrar profesionales”). El responsable del diligenciamiento del Formato Básico Minero Anual debe ser el titular o alguno de los titulares.



PASO 17. La información geográfica requerida para realizar la presentación del FBM, deben ser archivos geográficos georreferenciados y deben ser comprimidos en formato .zip.

L. Planos Georreferenciados

Antes de crear georreferenciado en formato SHP o Geo Data Base (GDB) donde se muestra la ubicación de Sociedades y Frenos de Explotación, el tipo de labores realizadas, Explotación, preparación, desarrollo y explotación, con los avances que se adelantaron en el año reportado, en cumplimiento a los requisitos y especificaciones de orden técnico minero vigentes al momento de su presentación. Dar cumplimiento a la Resolución Vigente del Ministerio de Minas y para la presentación de Normas Técnicas Oficiales y la Resolución No 504 de 2018 de la ANM donde se adopta el sistema de cuadrícula y dictan otras disposiciones en materia de información geográfica.

La plantilla descargada debe completarse y adjuntarse en la siguiente sección de documentación de soporte # La plantilla descargada debe completarse y adjuntarse en la siguiente sección de documentación de soporte

M. Documentación de soporte

#1 Tipo de documento:	Aceptación del profesional para refrendar documentos técnicos	Adjuntar
#2 Tipo de documento:	Fotografía tarjeta profesional	Adjuntar
#3 Tipo de documento:	Planos GDB	Adjuntar

La información geográfica debe cumplir con lo establecido en la Resolución 504 del 2018, expedida por la ANM.



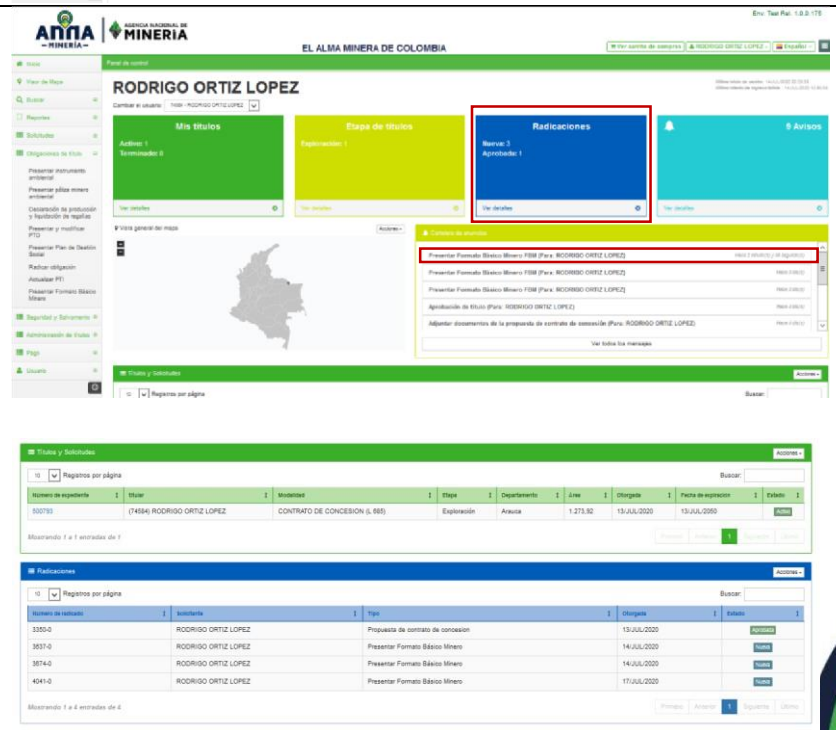
PASO 21. Resumen. Una vez tenga la totalidad de la información diligenciada aparecerá el resumen del trámite que adelantó.



PASO 22. Confirmar. Haga clic en confirmar para radicar el cumplimiento de su obligación.



Paso 23. Panel de control de notificaciones. En este usted podrá identificar la radicación de su trámite.



Para el diligenciamiento de los Formatos Básicos Mineros anteriores al año 2019, anuales y semestrales, se deben seguir los siguientes pasos:

1. Ingresar a la plataforma ANNA minería con su usuario y contraseña
2. Hacer clic en «Obligaciones de título» del menú ubicado del lado izquierdo de la página principal.
3. Hacer clic en «Presentar Formato Básico Minero». Allí se mostrará la página de seleccionar título. En la sección Número de título se debe digitar el código de expediente del título respecto al cual se va a presentar el Formato Básico Minero y se da clic en continuar. Anna Minería no permitirá que se registre un título que no corresponda al usuario.
4. En la sección Información del título, en el campo «Año Reportado» se debe ingresar el periodo de reporte de acuerdo con los siguientes parámetros-:

Presentación Formato Básico Minero	
Anual	Semestral
2000	1000
2001	1001
2002	1002
2003	1003
2004	1004
2005	1005
2006	1006
2007	1007
2008	1008
2009	1009
2010	1010
2011	1011
2012	1012
2013	1013
2014	1014
2015	1015
2016	1016



Guía de apoyo:
Presentación de Formato Básico Minero

2017	1017
2018	1018
2019	1019
2020	No aplica

